



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

RESOLUCION N° 551 /2006

VISTO:

La de Presidencia N° 137/2006, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 137/2006, se dispuso la prórroga de los contratos de locación de servicios celebrados oportunamente con los Sres. Miguel Angel Pros, Vanina Noemí Varela, Irene Isabel Proto, Juan Carlos Sarso, Roxana Pintos, Diego Eduardo Pérez Colatruglio, Romina Ivana Rocazzella, Lucas Federico Gravino, Liliana del Huerto Balderrama y Gastón López Dowling, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de octubre de 2006, para prestar servicios en las dependencias que determine el Comité Ejecutivo.

Que la referida resolución fue dictada ad referendum del Plenario por razones de necesidad y urgencia el día 31 de julio por el Vicepresidente a cargo de la Presidencia, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que sometida a la consideración del Cuerpo, no surge obstáculo alguno que impida proceder a la correspondiente ratificación.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

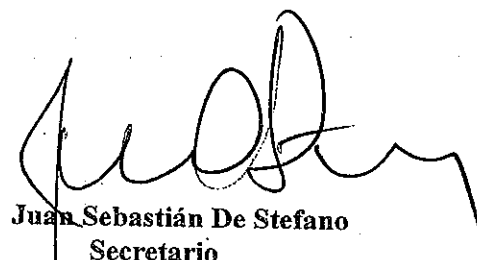
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.**

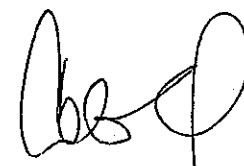
RESUELVE:

Art. 1°.- Ratificar la Resolución de Presidencia N° 137/2006 por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Informática y Tecnología, al Departamento de Recursos Humanos, notifíquese al interesado, publíquese en la página internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 551/2006


Juan Sebastián De Stefano
Secretario


Carla Cavaliere
Presidente